

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/07448 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y modificación de la composición del tribunal de selección del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de técnico/a auxiliar de bibliotecas, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de concurso.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2550 de fecha 24 de mayo de 2024, se han resuelto las alegaciones presentadas por los aspirantes, desestimando las de D.^a Sara Hernández Andrés y D.^a Débora Mira Marco, y estimando las de D.^a María Amparo Cháfer Borredà; se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se ha modificado la composición del Tribunal de selección del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso:

Lista definitiva de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE
BLANES NOGUERA, JOSEFA
BORISOVA KIRILOVA, BORYANA VALERIEVA
CABANES SORIANO, ESTEFANIA
CEBRIÁN MOLINA, JOSEP LLUÍS
CERUTI ANDRÉS, MARÍA JOSÉ
CHAFER BORREDA, MARIA AMPARO
CHIVA DEL POZO, JESUS
CONTAT RODRIGO, ANA
DOMENECH GARCIA, FATIMA
GASCO COMECHE, BARBARA
GIL CARBONELL, SARA
GUZMAN ORTELLS, EUGÈNIA
IBORRA CANDELA, MARÍA DE LOS LLANOS
MARTÍN PALMA, EVA M. ^a
PALOMARES TORTOSA, ANA BELEN
PEREZ QUILES, ANA MARIA
REQUENA MONTES, MARTA
RODRIGUEZ GIL, ALVARO
SAURI JIMENEZ, VICENTE
TORRES FONTECHA, SILVIA



Lista definitiva de aspirantes excluidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
HERNÁNDEZ ANDRÉS, SARA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
MIRA MARCO, DEBORA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
PINAZO SANCHEZ, PALOMA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
SÁNCHEZ RAMÍREZ, VIVIAN	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
TERUEL IBAÑEZ, LUCIA	Solicitud extemporánea

Asimismo, se ha modificado la composición del Tribunal de selección encargado del proceso de selección, quedando integrado por los miembros que a continuación se detallan:

PRESIDENTA: D^a. Gloria Galvany Castillo, Jefa Área Promoción y Dinamización municipal del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. Teresa Chinillach Barberá, Técnica formativa lingüista del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA SUPLENTE: D.^a Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D^a. María Victoria Mora Esteve, Jefa del Servicio de Gestión tributaria e Inspección del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Mercedes Lerín Gómez, Jefa Gestión Patrimonio del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D^a. María José Gimeno Roselló, Coordinadora de servicios culturales del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. Vicente Bailén Martínez, Responsable biblioteca del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D. Antonio José Pascual Ferrer, Secretario del Ayuntamiento de Manises.

VOCAL SUPLENTE: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la modificación de la composición del Tribunal de selección del proceso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 123 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, a 27 de mayo de 2024. —La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

